INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 4

CONTRATO No.049 de 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, MONTELÍBANO, SAHAGÚN, VALENCIA, PUEBLO NUEVO, CHINÚ, CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO DE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PRESENTADO POR:
CONSORCIO CONARCO

PERIODO
1 DE DICIEMBRE DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE MONTERÍA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

TABLA DE CONTENIDO

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA 4

2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO 5

2.1 CONTRATO DE OBRA 5
2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6

3 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA 7

3.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 8

4 ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL PROYECTO 12

5 CRONOGRAMA DE OBRA 12

6 AVANCE DE OBRA 13

7 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVA 15

7.1 PERSONAL PROFESIONAL DE PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA 15
7.2 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 15
7.3 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATADO POR INTERVENTORÍA 16
7.4 BITÁCORA DE OBRA 17
7.5 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL 17
7.6 CORRESPONDENCIA 17

8 OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO Y/O LEGAL 17

8.1 GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 18
8.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 19

9 OBLIGACIONES DE CARÁCTER CONTABLE Y/O FINANCIERO 20

9.1 AVANCE FINANCIERO DEL PERIODO 21

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

10.1 CONCLUSIONES 23
10.2 RECOMENDACIONES 24

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 5
TABLA 2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6
TABLA 3. CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO 8
TABLA 4. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO 10
TABLA 5. PRESUPUESTO CONTRACTUAL 12
TABLA 6. PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA DE LA OBRA 15
TABLA 7. RELACIÓN DE PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA. 16
TABLA 8. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA 17
TABLA 9. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA 17
TABLA 10. GARANTÍAS DE CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO CON FIRMA DE CONTRATO 18
TABLA 11. GARANTÍAS DE CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO CON FIRMA DE ACTA DE INICIO 19
TABLA 12. GARANTÍAS DE CONTRATO DE OBRA DE ACUERDO CON ADICIONAL 19
TABLA 13.GARANTIAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ACUERDO CON FIRMA DE INICIO 19
TABLA 14. GARANTÍAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ACUERDO CON FIRMA DE CONTRATO 20
TABLA 15. GARANTÍAS DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE ACUERDO CON ADICIONAL 20

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
ILUSTRACIÓN 2. MODELO DE LA ESTUFA TIPO HUELLAS 10
ILUSTRACIÓN 3. DESCRIPCIÓN DE SECCIONES 11

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Mediante la resolución No 08824 de 20 de julio de 2025 se dio apertura al concurso de méritos abiertos No. 009-2025 y llevado los procesos en su debida cronología se realiza el cierre del proceso en el cual se adjudica e proceso de selección CMA-009-2025 al CONSORCIO CONARCO representado por legalmente por YENIFER CASTRO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.067.924.723 de Montería el cual tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA "INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, MONTELÍBANO, SAHAGÚN, VALENCIA, PUEBLO NUEVO, CHINU, CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" por un valor inicial de $362.847.303, en un plazo de doce (12) meses, contados a partir del 17 de septiembre de 2025, fecha de la firma del acta de inicio del contrato.

2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO

2.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	046 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS.
OBJETO	"INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, MONTELÍBANO, SAHAGÚN, VALENCIA, PUEBLO NUEVO, CHINU, CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO ECOEFICIENTE** NIT: 901.980.269-6 R.L. GUILLERMO GUZMAN GUZMAN C.C. 1.062.681.822 de Cotorra
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($5.183.600.428)
VALOR DEL ADICIONAL	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($666.826.775)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE ($5.850.427.203)
ANTICIPO (40%)	DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESO MCTE ($2.340.170.881)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Según anta de inicio)	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Tabla 1. Información contrato de obra

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE OBRA No.	049 de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS.
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA "INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, MONTELÍBANO, SAHAGÚN, VALENCIA, PUEBLO NUEVO, CHINU, CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	**CONSORCIO CONARCO** NIT 901.982.135-7 R.L. YENIFER CASTRO MARTINEZ C.C. 1.067.924.723 de Montería
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LOPEZ
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($362.847.303)
VALOR DEL ADICIONAL	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS ($43.541.676)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE ($406388979)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (Según anta de inicio)	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Tabla 2. información contrato de interventoría

3 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA

El proyecto se encuentra ubicado en los municipios Puerto Libertador, Montelíbano, Sahagún, Valencia, Pueblo Nuevo, Chinu, Chima, Tuchin, San Andrés de Sotavento del departamento de Córdoba.



Ilustración 1. Localización del proyecto

El proyecto contemplaba inicialmente la construcción de 1225 estufas ecoeficientes en los corregimientos ya mencionados, destinadas a familias rurales de los municipios nates mencionados con lo cual se busca dotar a los hogares rurales beneficiarios de una alternativa eficiente y sostenible para la cocción de alimentos, que permita reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y disminuir la contaminación del aire al interior de las viviendas, contribuyendo de manera directa a las metas ambientales del país. En virtud de los beneficios socioambientales comprobados, y con el fin de optimizar la cobertura en las zonas rurales priorizadas, las partes contractuales acordaron la adición de unidades y el ajuste al monto económico, elevando el alcance total del proyecto a 1388 unidades ejecutadas.

Las estufas ecoeficientes tipo huella implementadas garantizan una combustión más limpia, con una menor generación de monóxido de carbono y material particulado, optimizando el uso del calor producido gracias al canalizado adecuado de los gases, lo que aumenta la transferencia térmica hacia las ollas. Esto se traduce en una reducción del consumo de leña y del tiempo necesario para la preparación de los alimentos, al mejorar el aprovechamiento energético durante su uso.

Adicionalmente, la incorporación de un sistema de evacuación de humos mediante chimenea permite conducir los gases de combustión hacia el exterior de la vivienda, disminuyendo la contaminación intradomiciliaria y promoviendo mejores condiciones de salud para los habitantes, especialmente para mujeres y niños que permanecen más tiempo en la cocina.

La adopción de esta tecnología implica un proceso de construcción y operación más estructurado frente a los fogones tradicionales, lo cual fortalece las capacidades comunitarias para la apropiación del proyecto. Por este motivo, se contempla la realización de talleres de formación en el uso, manejo y mantenimiento de las estufas ecoeficientes, incentivando la participación de los beneficiarios y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales asociados a su funcionamiento

3.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

- **Identificar y caracterización de los beneficiarios del proyecto:**

Esta actividad consistió en la realización de visitas de reconocimiento e inspección para la selección de beneficiarios del proyecto, lo cual se refleja a través de FICHAS DE CARACTERIZACIÓN que se llenaron en cada una de las viviendas beneficiadas.

Durante esta actividad se incluyó la georreferenciación de los sitios donde se construirán las estufas. Cabe destacar que cada uno de los beneficiarios debían cumplir con los siguientes requisitos.

Aspecto	Descripción	Requisito
Predio	Propietario o poseedor	Hogares que puedan demostrar que son propietarios o poseedores del predio donde se instalará la estufa
Suelo	Característica	No inundable
Población	Característica	Sector rural o periurbano
Viviendas	Característica	Hogares donde tradicionalmente se cocina con leña como combustión principal

Tabla 3. Condiciones para implementar el proyecto

Luego de revisadas esas características se complementan con la recopilación de la siguiente información la cual es revisada por la presente interventoría.

- Escritura del predio, certificado de tradición y libertad del predio, o en su defecto, un certificado de sana posesión.
- Certificación de planeación municipal donde conste que el estrato predominante del área de implementación del proyecto corresponde a población vulnerable.
- Certificación de planeación municipal donde conste que los inmuebles no se encuentran en zona de riesgo no mitigables o en zonas de protección ambiental.
- Plano soporte del municipio, en el que se identifique con claridad las coordenadas de los predios que serán beneficiados con el proyecto.
- Archivo en Excel con información de encuestas (fichas de caracterización) tabuladas y con soportes en físico, correspondiente al diagnóstico de cada una de las viviendas.

- **Construcción e instalación de las estufas ecoeficientes**

Esta actividad consiste en la construcción de estufas ecoeficientes basadas en el modelo tipo Huellas, construido con diferentes tipos de ladrillos y herrajes, con paredes internas que no permiten el sobrecalentamiento exterior.

La estufa está basada en el modelo ICA-1791, que comprende un módulo de un 1,04 metro de ancho por 0,80 metros de fondo y una altura de 0,81 metros. El cuerpo de

la estufa se construye con ladrillo en la parte exterior y refuerzos con bloque en la parte interior. La parte superior consta de dos planchas de hierro fundido, cada una con dos orificios en los cuales se ubican las ollas. Estos orificios vienen acompañados de dos aros concéntricos que cumplen la función de reducir el área del orificio según el tamaño de la olla a ser utilizada. A continuación, se presenta ficha técnica de las estufas contempladas por el proyecto.

Nombre de la Pieza	Descripción	No. De Piezas
Cuerpo metálico de estufas y puertas	Elaborado en lámina Cold Rolled calibre 16	1
Estructura metálica de Estufa	Elaborada en Ángulo 1” x 1/8”	1
Planchas	Plancha en hierro gris fundido, para 2 quemadores cada una de 11,5kg de peso y dimensión de 545 x 290 mm, de 20mm de grosor	2
Horno	250 mm de ancho x 300 mm de alto x 400 mm de fondo, con bandeja desmontable de entrepaño, elaborado en lámina galvanizada calibre 22	1
Paredes Internas	Paredes internas en ladrillo tolete rustico con sistema desmontable (1) unidades, al contorno de la cavidad del leñero y al lado izquierdo del horno.	

Mampostería (paredes Externas)	Paredes externas en ladrillo tolete rustico, para protección del calor	
Placa inferior	Construida en concreto de 2500 PSI	
Bandeja cenicero	La primera en la parte inferior izquierda el leñero principal y la segunda ubicada en la parte inferior derecha del segundo leñero, ambas elaboradas en lámina galvanizada calibre 22.	2
Parrilla Leñero	Ubicada en la parte interna del leñero elaborada con tejido de varilla de hierro cuadrado de 9 mm	2
Puertas leñero, hornos, calentador y/o freidor	Elaborada en lámina cold rolled calibre 16	4
Calentador y/o freidor	Recipiente desmontable, elaborado en lámina de acero 304 calibre 18, ubicado en la parte superior derecha de la estufa de 15 cm de ancho x 25 cm de largo x 20 cm de profundidad.	1

Tabla 4. Especificaciones del proyecto

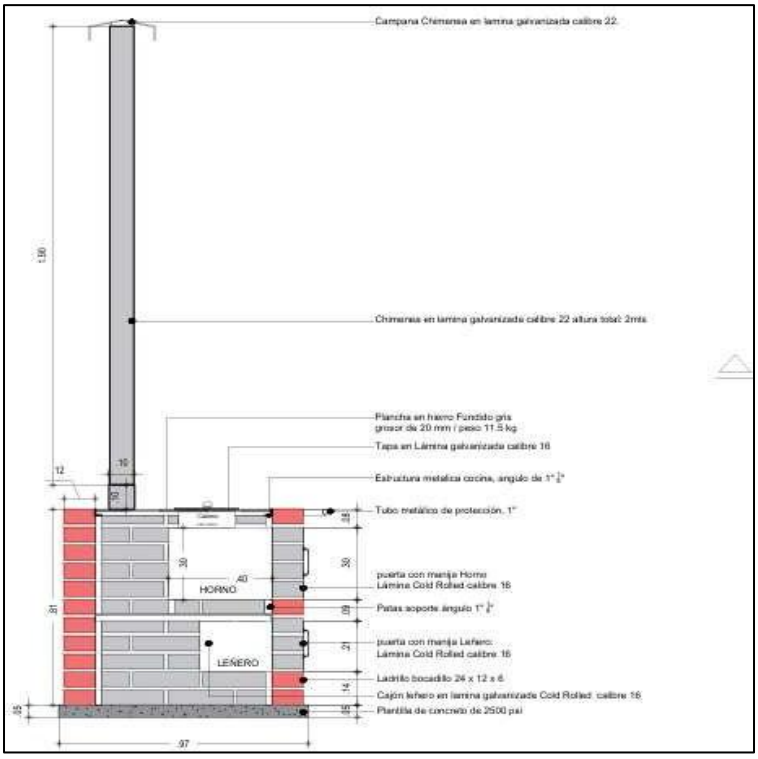


Ilustración 2. Modelo de la estufa tipo huellas

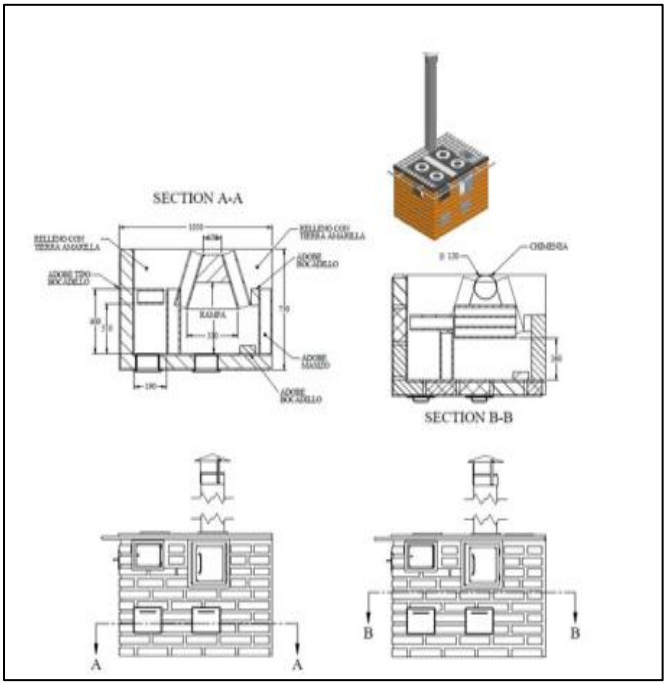


Ilustración 3. Descripción de secciones

- **Desarrollo de jornadas de socialización y sensibilización a la comunidad sobre el proyecto.**

El contratista de obra desarrollará 18 jornadas de socialización y sensibilización a la comunidad sobre el proyecto, los participantes serán los beneficiarios del proyecto con la finalidad de generar en ellos la apropiación por el cuidado del medio ambiente y reducción de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

- **Muestras audiovisuales del proyecto**

En la etapa final del proyecto, el contratista realizará la elaboración de un registro audiovisual del proyecto en el cual se destacarán las actividades constructivas, entregas de las estufas ecoeficientes

- **Evaluación de emisiones atmosféricas por fuera fijas**

El contratista de obra realizará un estudio de admisiones a las fuentes fijas asociadas a las unidades de cocción convencionales y a las ecoeficientes, una vez seleccionados los beneficiarios del proyecto. Se realizará un análisis de laboratorio de muestras recolectadas en sitio al iniciar y al finalizar el proyecto, tomando una muestra estadística representativa.

4 ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL PROYECTO

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE - CVS					
PROYECTO "INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CHIMA, TUCHIN, SAN ANDRES DE SOTAVENTO, CHINU, SAHAGUN, PUEBLO NUEVO, MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR Y VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS				$ 5,678,254,990.0
1.1	Construcción de estufas ecoeficientes	UND	1,388	$ 3,124,064.00	$ 5,678,254,990.0
				COSTO DIRECTO OBRAS + AIU	$ 5,678,254,990.0
2	ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS				$ 55,207,113.0
2.1	Taller de sensibilización sobre el uso y cuidado de las estufas	UND	18	$ 2,038,937.00	$ 43,674,031.0
2.2	Elaborar muestra audiovisual del proyecto	UND	1	$ 9,691,666.00	$ 11,533,082.0
				COSTO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION Y PUBLICACION DE RESULTADOS + IVA 19%	$ 55,207,113.0
3	ESTUDIO DE GASES GENERADOS POR ESTUFAS				$ 116,965,100.0
3.1	Realizacion de Estudio de Gases Generados por las Estufas Ecoeficientes	UND	1	$ 98,290,000.00	$ 116,965,100.0
				COSTO REALIZACION ESTUDIO DE GASES + IVA 19%	$ 116,965,100.0
				COSTO TOTAL PROYECTO	$ 5,850,427,203.0

Tabla 5. Presupuesto contractual

5 CRONOGRAMA DE OBRA

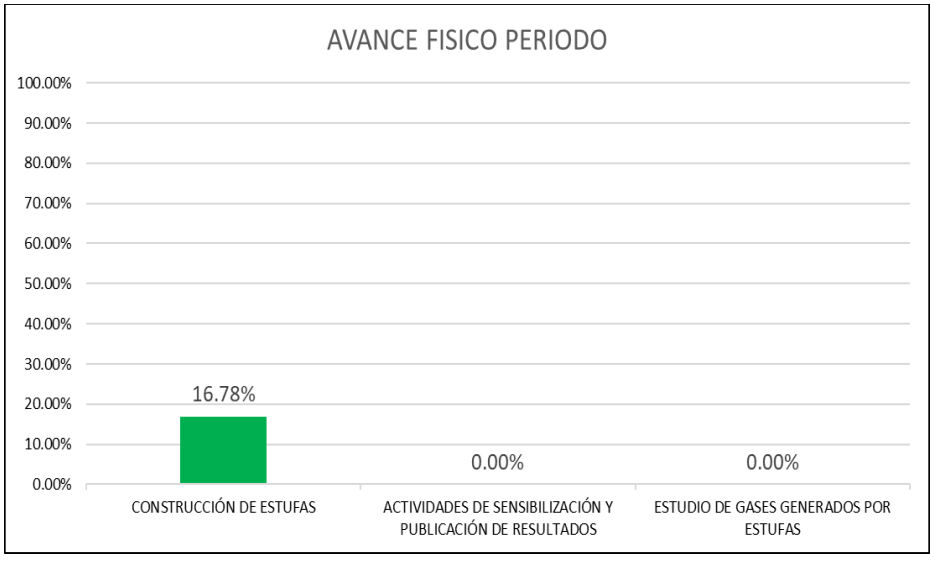
La programación inicial de la obra está marcada por aspectos importantes que permiten establecer la RUTA CRITICA DEL PROYECTO, tales como la actividad de socialización y la etapa de construcción e instalación de las estufas, entre otras actividades.

La programación debe contemplarse en un lapso de doce (12) meses según el periodo contractual establecido con el propósito de realizar cada una de las actividades planteadas en el proyecto. La presente interventoría ha solicitado el contratista suministrar un cronograma acorde a las condiciones de tiempo y modo, teniendo en cuenta las ubicaciones y distancias entre los puntos de ejecución del proyecto. **VER ANEXO 1.**

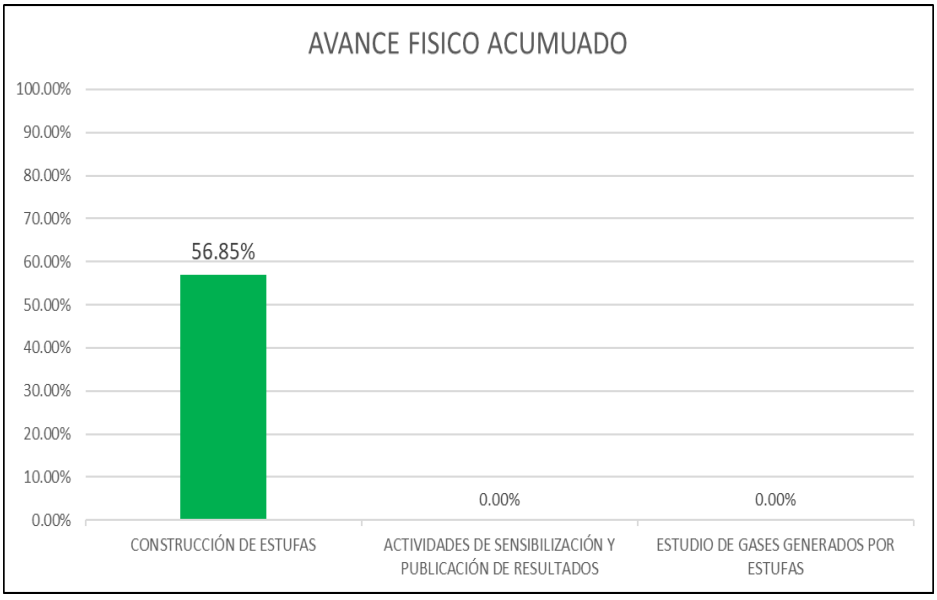
6 AVANCE DE OBRA

para el periodo del 1 de diciembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, el contratista realizó las siguientes actividades:

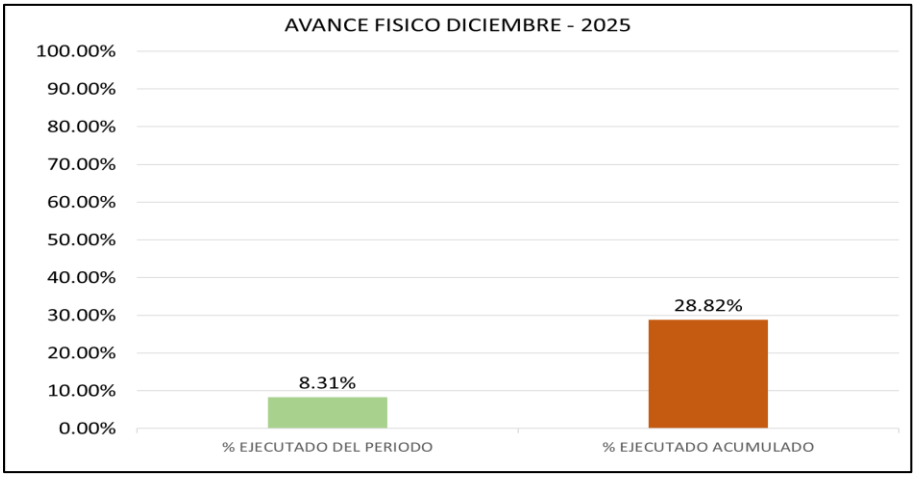
- Durante este mes se certifica el progreso importante en la construcción de estufas, el avance reportado en Valencia (46 estufas) y Puerto Libertador (194 estufas) alcanza un total acumulado de 813 unidades, es conforme y refleja una articulación efectiva entre el contratista y las comunidades beneficiarias, manteniendo el alto ritmo de ejecución del proyecto.



Grafica 1. Avance físico diciembre obra



Grafica 2. Avance físico acumulado obra



Grafica 3. Avance físico interventoría

- Se ha mantenido un avance significativo en la ejecución de las actividades técnicas y sociales, incluyendo la caracterización y georreferenciación de beneficiarios en Montelíbano, Sahagún y Chinú. esta Interventoría constata que la información recopilada se está utilizando para construir la base de datos general de beneficiarios, lo cual es esencial para una planificación adecuada y el seguimiento (trazabilidad) de las intervenciones.

- Durante el mes de diciembre de 2025 se culminó el proceso de socialización del proyecto en la totalidad de los municipios objeto del contrato, mediante la realización de la jornada correspondiente al municipio de Montelíbano, el cual se encontraba pendiente, en el marco de esta actividad, y con acompañamiento de la interventoría, se llevó a cabo la inscripción y conformación de la veeduría ciudadana, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y fortaleciendo los mecanismos de participación y control social del proyecto.

- Se toma nota de las dificultades para el ingreso de materiales en Puerto Libertador, ocasionadas por las fuertes lluvias y el deterioro de las vías rurales, se confirma que el Contratista ha realizado esfuerzos, como la reprogramación de entregas y ajustes operativos, que han permitido mitigar los retrasos logísticos y garantizar la continuidad del desarrollo del proyecto.

7 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVA

7.1 Personal profesional de parte del contratista de obra

El contratista presentó la relación del personal que se encuentra en sitio de obra realizando las diferentes actividades contempladas en el proyecto, a continuación, se presenta el listado de personal de obra afiliado a los sistemas de seguridad social del contratista:

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
PABLO EUGENIO CASTILLA NEGRETE	INGENIERO CIVIL	DIRECTOR DE OBRA
JULIO CESAR YANEZ SEGURA	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE OBRA
ALEXANDER BERROCAL ARTEAGA	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE OBRA
NATALIA ANDREA LONDOÑO CORREA	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE OBRA
AMAURY JAVIER GUZMAN VIDAL	INGENIERO CIVIL	RESIDENTE DE OBRA
PAULA ANDREA PANESO AGUDELO	TRABAJADORA SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL
DANIEL EDUARDO BULA RICARDO	INGENIERO CIVIL	INSPECTOR DE OBRA
LORENA CRISTINA DIAZ DE LA ESPRIELLA	AUXILIAR SOCIAL	AUXILIAR SOCIAL

Tabla 6. Personal profesional del contratista de la obra

7.2 Maquinaria, equipos y herramientas

- ***Herramientas Menores para Obra Civil***

Para plantilla de concreto y albañilería

- Palas (punta y cuadrada)
- Martillo de uña
- Plana metálica para repello
- Flotador de madera
- Regla metálica de 2 m
- Nivel de burbuja
- Escuadra metálica
- Baldes para mezcla y acarreo
- Carretilla
- Tamiz o zaranda para arena (opcional)

Para colocación de ladrillo y mortero

- Llana lisa y llana dentada
- Palustre
- Cubeta o batea para mezcla
- Espátulas metálicas

- ***Herramientas para Estructura Metálica***

Corte y desbaste

- Esmeril angular (pulidora)
- Discos de corte para metal
- Discos de desbaste y pulido
- Sierra de arco para cortes menores

Soldadura

- Máquina de soldar (SMAW o MIG)
- Pinza porta-electrodos
- Pinza de tierra
- Electrodos 6011 / 6013
- Cepillo metálico
- Martillo para escoria

Medición y ajuste

- Calibrador o pie de rey (opcional)
- Flexómetro
- Prensas tipo “C” o sargentos
- Escuadra tipo carpintero
- Marcadores para metal (tiza o marcador industrial)

- ***Herramientas para Trabajos en Lámina Galvanizada***

- Tijeras para lámina (derecha e izquierda)
- Remachador manual
- Taladro eléctrico
- Brocas para metal
- Lima metálica.

7.3 Personal profesional contratado por interventoría

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROY ALBEIRO MESA GUEVARA	22.5%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALVARO DEL CRISTO GUEVARA ESTRADA	100%
3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS	100%
4	CONTADOR	ORLANDO JOSE DIAZ CARO	50%
5	SOCIAL	LINA MARIA HERNÁNDEZ CARO	75%

Tabla 7. Relación de personal de la interventoría.

7.4 Bitácora de obra

El contratista de obra presentara a cortes mensual las bitácoras de obra.

7.5 Planilla de seguridad social

El contratista de obra y la presente interventoría realizaron el pago de planilla al sistema integral de seguridad social de todos sus trabajadores. **VER ANEXO 2. PLANILLAS DE APORTES.**

7.6 Correspondencia

La presente interventoría ha realizado un control de correspondencia bajo los parámetros establecidos en el contrato, se le ha solicitado oficialmente documentación previa administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica al contratista de obra **VER ANEXO 3**.

OFICIO	FECHA	REMITIDO A	ASUNTO
OF-013-COCO	1/12/2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE	REPORTE AVANCE DE OBRA MES DE NOVIEMBRE CONTRATO 046 DE 2025
OF-014-COCO	3/12/2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE	CANCELACIÓN DE SOCIALIZACIÓN CTO 046 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO.
OF-015-COCO	26/12/2025	CONSORCIO ECOEFICIENTE	SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE BUZONES PQRS
OF-016-COCO	9/12/2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE	JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTO ACTA PARCIAL No 1

Tabla 8. Relación de correspondencia enviada

OFICIO	FECHA	REMITIDO POR	ASUNTO
20252119061	5/12/2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE	RESPUESTA AL RADICADO 20251113893: CERTIFICADO DE AVANCE MES DE NOVIEMBRE CTO DE OBRA 046 DE 2025
CE-038-2025	9/12/2025	CONSORCIO ECOEFICIENTE	OFICIO-CE-038-2025 - ENTREGA DE INFORME MENSUAL No 3
CE 039-2025	15/12/2025	CONSORCIO ECOEFICIENTE	INVITACIÓN A SOCIALIZACIÓN Y AUDITORIA VISIBLE CONTRATO DE OBRA 0462025
CE 043-2025	29/12/2025	CONSORCIO ECOEFICIENTE	JUSTIFICACIÓN DE IMPREVISTO ACTA PARCIAL NO 1

Tabla 9. Relación de correspondencia recibida

8 Obligaciones de carácter jurídico y/o legal

El **CONSORCIO ECOEFICIENTE** es representado legalmente por el ingeniero GUILLERMO GUZMAN GUZMAN identificado con CC. 1.062.681.822 de Cotorra. El contratista realizó el proceso de legalización del contrato con la adquisición de las pólizas requeridas para la ejecución de este, las cuales corresponden a las requeridas con la firma del contrato y la actualización de estas con el acta de inicio y sus respectivas aprobaciones como se observa en la relación del trámite de las pólizas en las **Tabla 10**, **tabla 11 y tabla 12**. Garantías Contrato de Obra y aprobaciones

El **CONSORCIO CONARCO** es representado legalmente por la señora YENIFER CASTRO MARTINEZ identificado con CC. No. 1.067.924.723 de Montería, Esta interventoría realizo el debido proceso de legalización del contrato con la adquisición de las pólizas requeridas para la ejecución de este, las cuales corresponden a las requeridas con la firma del contrato y la actualización de estas con el acta de inicio y sus respectivas aprobaciones como se observa en la relación del trámite de las pólizas en las **Tabla 13**, **tabla 14 y tabla 15**. Garantías Contrato de Interventoría y aprobaciones.

8.1 Garantías contrato de obra

Póliza No.	96370	**Aseguradora**	Berkley International Seguros Colombia S.A.
TIPO DE PÓLIZA **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$1.036.720.085,60	26/08/2025	26/02/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$2.073.440.171,20	26/08/2025	26/02/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$518.360.042,80	26/08/2025	26/08/2029
Estabilidad y calidad de la obra	$1.036.720.085,60	Ampara 5 años una vez finalizada la ejecución del contrato.	
Póliza No.	27745	**Aseguradora**	Berkley International Seguros Colombia S.A.
TIPO DE PÓLIZA **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Predios labores y operaciones	$569.400.000,00	26/08/2025	26/08/2026

Tabla 10. Garantías de contrato de obra de acuerdo con firma de contrato

Póliza No.	96370	**Aseguradora**	Berkley International Seguros Colombia S.A.
TIPO DE PÓLIZA **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$1.036.720.085,60	17/09/2025	20/03/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$2.073.440.171,20	17/09/2025	20/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$518.360.042,80	17/09/2025	17/09/2029
Estabilidad y calidad de la obra	$1.036.720.085,60	Ampara 5 años una vez finalizada la ejecución del contrato.	
Póliza No.	27745	**Aseguradora**	Berkley International Seguros Colombia S.A.
TIPO DE PÓLIZA **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**

Predios labores y operaciones	$569.400.000,00	26/08/2025	17/09/2026

Tabla 11. Garantías de contrato de obra de acuerdo con firma de acta de inicio

Póliza No.	96370	**Aseguradora**	Berkley International Seguros Colombia S.A.
TIPO DE PÓLIZA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$1.170.085.440,60	17/09/2025	20/03/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$2.340.170.881,20	17/09/2025	20/03/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$585.042.720,30	17/09/2025	17/09/2029
Estabilidad y calidad de la obra	$1.170.085.440,60	26/08/2026	26/08/2031
Póliza No.	27745	**Aseguradora**	Berkley International Seguros Colombia S.A.
TIPO DE PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Predios labores y operaciones	$569.400.000,00	21/10/2025	17/09/2026

Tabla 12. Garantías de contrato de obra de acuerdo con adicional

8.2 Garantías contrato de interventoría

COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	N° DE PÓLIZA CPTO:	11-44-101263773
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/09/2025	17/03/2027	$ 72 569 460.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	17/09/2025	17/03/2027	$ 108 854 190.90
CALIDAD DEL SERVICIO	17/09/2026	17/09/2031	$ 72 569 460.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/09/2025	17/03/2027	$ 36 284 730.30

Tabla 13.Garantias de contrato de interventoría de acuerdo con firma de inicio

COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	N° DE PÓLIZA CPTO:	11-44-101263773
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4/09/2025	4/03/2027	$	72 569 460.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	4/09/2025	4/03/2027	$	108 854 190.90
CALIDAD DEL SERVICIO	4/09/2026	4/09/2031	$	72 569 460.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	4/09/2025	4/09/2029	$	36 284 730.30

Tabla 14. Garantías de contrato de interventoría de acuerdo con firma de contrato

COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	N° DE PÓLIZA CPTO:	11-44-101263773	
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/09/2025	17/03/2027	$	81 277 795.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	17/09/2025	17/03/2027	$	121 916 693.70
CALIDAD DEL SERVICIO	17/09/2026	17/09/2031	$	81 277 795.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/09/2025	17/09/2029	$	40 638 897.90

Tabla 15. Garantías de contrato de interventoría de acuerdo con adicional

9 Obligaciones de carácter contable y/o financiero

El contrato de obra 046 de 2025 en la cláusula cuarta forma de pago, posee la siguiente forma de pagos:

LA CORPORACIÓN pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales de avance de obra, así: La primera acta parcial, se pagará cuando haya un avance del proyecto igual al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, de acuerdo a la programación aprobada, y con la primer acta el contratista deberá efectuar ante la comunidad directamente beneficiada con el proyecto a realizar, la socialización del mismo, con el acompañamiento de la Interventoría, anexando las Actas que en desarrollo de dicha actividad se levanten y la constitución de las veedurías ciudadanas. El saldo del contrato mediante actas parciales de acuerdo con el avance de obra, cada pago se realizará previa amortización del anticipo en igual porcentaje en cada cuenta avalada por la supervisión y la interventoría del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150, para cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones con el sistema general de seguridad social (salud,

pensiones y riegos) así como los aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, además de los requisitos administrativos que para tal efecto determine la Corporación.

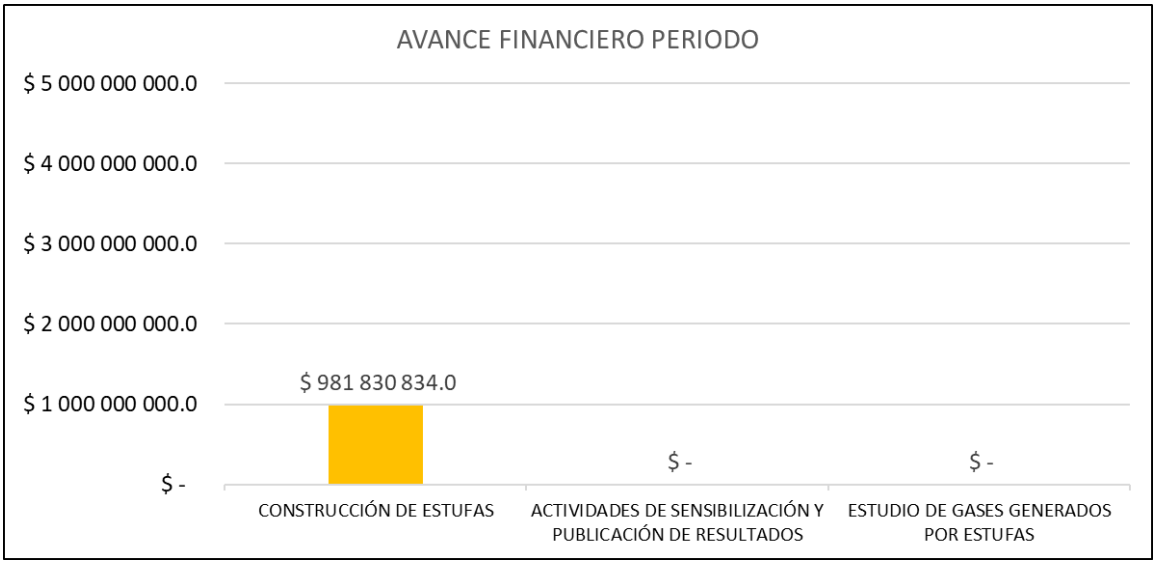
PARÁGRAFO SEGUNDO: La sola suscripción del contrato, autoriza a la Corporación para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO TERCERO: No habrá lugar a pagos superiores a los aquí pactados salvo que medie contrato adicional u otrosí debidamente suscrito por las partes, que en todo caso no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Las adiciones relacionadas con el valor para su perfeccionamiento requieren de la firma de las partes, para su legalización del correspondiente registro presupuestal y para su ejecución de la ampliación del amparo.

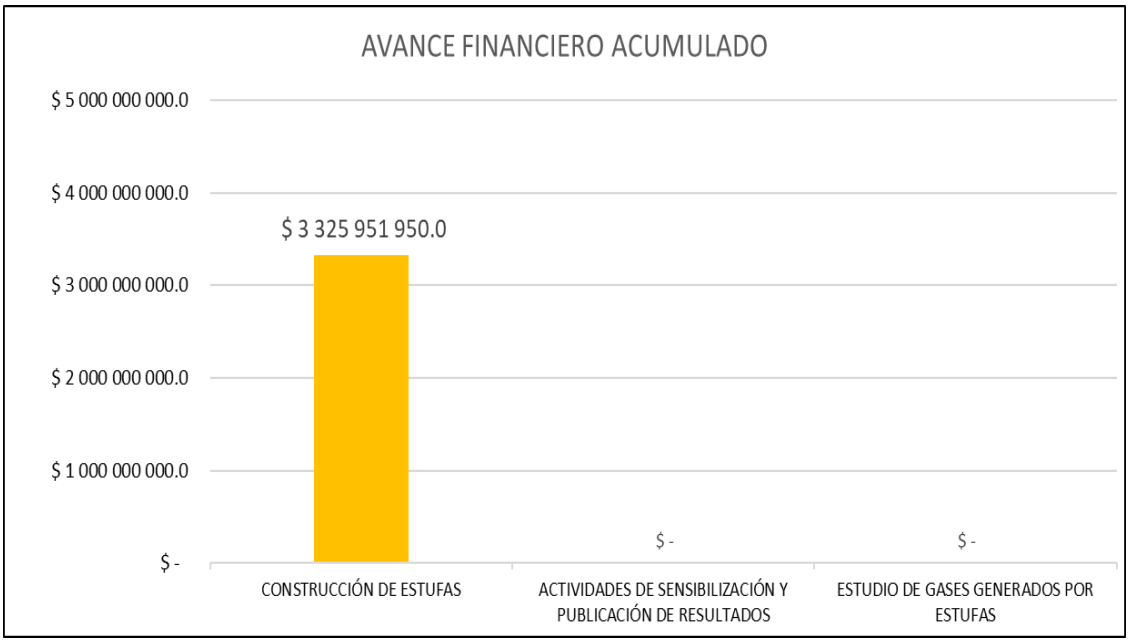
PARÁGRAFO CUARTO: El contratista deberá discriminar mediante bitácora, debidamente aprobada por la interventoría los costos por imprevistos de la obra, para que de esta forma LA CORPORACIÓN pueda cancelarlos.

9.1 Avance financiero del periodo

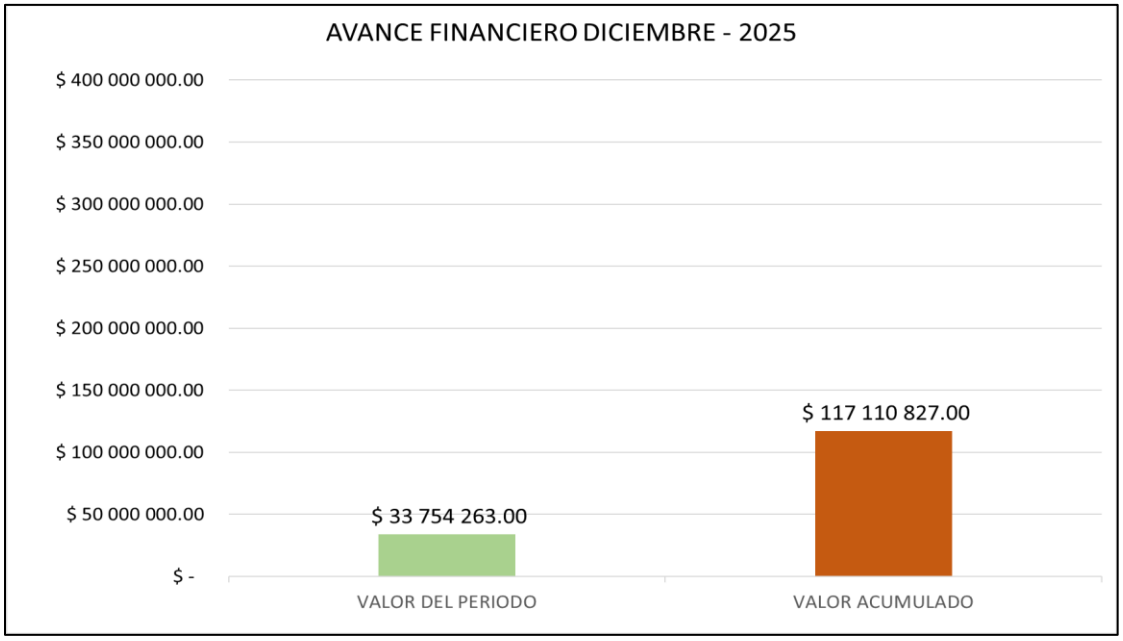
Considerando las actividades ejecutadas en el periodo en cuestión y con el avance del 40.07 se reporta el siguiente avance financiero en el periodo estipulado en este informe.



Grafica 4. Avance financiero diciembre obra



Grafica 5. Avance financiero acumulado obra



Grafica 6. Avance financiero interventoría

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 Conclusiones

- Se certifica un avance físico del periodo del 16.78%, superando el 9.00% programado, lo que representa un adelanto efectivo del 7.78% respecto a lo previsto para el mes de diciembre. El avance físico acumulado asciende al 56.85%, en contraste con el avance programado acumulado del 19.20%. Esta diferencia ratifica un adelanto global significativo en la ejecución del proyecto.
 Como resultado de los esfuerzos conjuntos, al 31 de diciembre se verifica la construcción de un total de 813 estufas ecoeficientes, consolidando el avance en el cumplimiento de los objetivos contractuales.

- Se verificó la continuidad de las labores de caracterización y georreferenciación en los municipios de Montelíbano, Sahagún y Chinú, acciones que permitieron seguir consolidando la información territorial requerida para la planificación.
 La Interventoría ratifica el fortalecimiento de la base de datos general de los beneficiarios, herramienta fundamental para el seguimiento eficiente de las intervenciones y la trazabilidad de los avances en cada territorio.

- Se evidenció que las condiciones climáticas adversas, asociadas a la temporada de lluvias, generaron dificultades logísticas para el ingreso de materiales en algunos sectores rurales, especialmente en el municipio de Puerto Libertador. No obstante, la Interventoría verificó que estas situaciones corresponden a factores externos no atribuibles al contratista y que fueron atendidas mediante reprogramaciones operativas y ajustes logísticos, mitigando su impacto sobre la ruta crítica del proyecto.

- Durante el mes de diciembre de 2025 se culminó el proceso de socialización del proyecto en la totalidad de los nueve (9) municipios objeto del contrato, mediante la realización de la jornada correspondiente al municipio de Montelíbano, la cual se encontraba pendiente. En el marco de esta actividad, y con acompañamiento de la Interventoría, se realizó la inscripción y conformación de la veeduría ciudadana, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la participación comunitaria y el control social

10.2 Recomendaciones

- Se recomienda al contratista iniciar con carácter inmediato las jornadas de sensibilización y capacitación a la comunidad beneficiaria sobre el uso, manejo y mantenimiento adecuado de las 813 estufas construidas. esta actividad es crítica para la sostenibilidad y el éxito del proyecto.

- Recordar que todo el personal que trabaje durante la ejecución del contrato debe estar oportunamente afiliado y al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aseguradora de riesgos laborales vigente.

- Desarrollar e implementar un plan de contingencia enfocado en la temporada de lluvias. este plan debe contemplar rutas alternas, el uso de vehículos 4x4, o la creación de acopios temporales de materiales en puntos estratégicos para evitar futuras demoras en la entrada de insumos, especialmente en municipios con vías rurales vulnerables.

- Se recomienda al contratista fortalecer el control de calidad en obra, manteniendo inspecciones permanentes durante la construcción e instalación de las estufas, con el fin de garantizar la uniformidad en los acabados, el correcto funcionamiento de los sistemas de evacuación de humos y la seguridad del usuario final.

- Se recomienda mantener la actualización permanente de la base de datos de beneficiarios, asegurando la coherencia entre la información social, técnica y financiera, y garantizando la trazabilidad documental necesaria para los procesos de seguimiento, auditoría

ANEXOS

1. CRONOGRAMA DE OBRA

2. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

2.1 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL OBRA

2.2 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

3. CORRESPONDENCIA

3.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

3.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4. INFORME COMPONENTE SOCIAL

5. INFORME MENSUAL DE OBRA